

Resolución de Decanato 1821 / 2025 - NAT -UNSa

Expete. 10.442/2025 - ING. SALAS B. ARIELA G. -SOLICITA EL PAGO A LAS PUBLICACIONES CIENTIFICAS

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
17/11/2025

Expediente 10.442/2025

VISTO:

La Resolución de Decanato 1182 / 2025 – NAT – UNSa, mediante la cual se otorgó a la Ing. Ariela Griselda Judith Salas Barboza el Incentivo a las Publicaciones Científicas por la producción en primera autoría de un capítulo del libro titulado: “Las nuevas dinámicas del acaparamiento de tierras en Argentina: Caracterización, alternativas y desafíos”, publicando la obra “Acaparamiento de tierras y apropiación diferencial del recurso hídrico en la región del Chaco Salteño” (Ediuns, 2024); y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución –CDNAT – 2015 – 1044 se aprueba el Reglamento del Incentivo a las Publicaciones Científicas para los docentes de la carrera de Ingeniería en recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.

Que la Comisión Asesora de Publicaciones evaluó la solicitud y emitió un dictamen favorable otorgando la ayuda económica prevista por el Reglamento establecido.

Que la erogación fue debidamente realizada para atender estrictamente el Incentivo a las Publicaciones Científicas de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

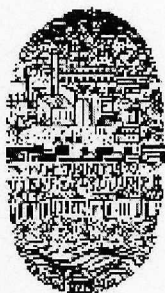
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación efectuada por la Ing. Ariela Griselda Judith Salas Barboza, por la suma total Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) con motivo mencionado en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales



Resolución de Decanato **1821 / 2025 - NAT -UNSa**
Expete. 10.442/2025 - ING. SALAS B. ARIELA G. -SOLICITA EL PAGO A LAS
PUBLICACIONES CIENTIFICAS
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



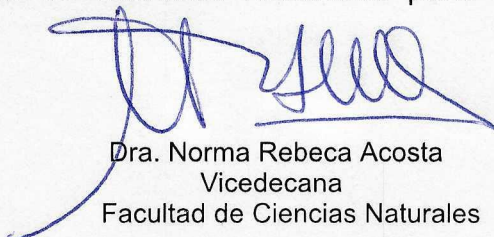
Salta,
17/11/2025

A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 6.000,00

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Ing. Ariela Griselda Judith Salas Barboza y siga a Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales para su ARCHIVO.

Drd


M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales